

## DISEÑOS BARATOS, UNA ESPIRAL DE MUERTE

(Artículo escrito originalmente para y publicado por AICO)

Por: **GERMAN SILVA FAJARDO** (\*)

A mediados del presente siglo cuando tuve mis primeros contactos con la Ingeniería en la oficina de mi padre, los consultores se conocían como ingenieros proyectistas. Ejercían su profesión de manera individual y eran contratados directamente por sus conocimientos y experiencia para realizar los diseños de acueductos, caminos y edificaciones, las obras que en su momento requería el país. Años más tarde esta actividad individual fue transformándose en colectiva para poder realizar proyectos más complejos, manteniéndose la costumbre entre las entidades y clientes de invitar al más idóneo proyectista para encomendarle la responsabilidad de realizar los diseños. Posteriormente, la consultoría evolucionó hasta convertirse en la actividad empresarial que hoy conocemos como Ingeniería de Consulta.

Con el apoyo claro del Estado y en especial del sector eléctrico, la consultoría se desarrolló vertiginosamente llegando a ser la más importante de América del Sur. Fue la época de los grandes proyectos hidroeléctricos, las líneas de interconexión, los distritos de riego, y de la transformación de los caminos en carreteras. Con su política, el Estado convirtió a los Consultores Colombianos en sus **“Aliados para el desarrollo”**. Mediante un permanente afán de adquirir nuevos conocimientos y transferir tecnología, la ingeniería pudo realizar en forma exitosa para el Estado los diseños y la Interventoría de sus grandes obras, las cuales son una muestra evidente de lo acertada y provechosa que fue esta alianza.

Ante la ampliación del volumen de contratación, el Estado decidió normarla y para ello expidió sucesivamente los decretos 150 de 1976 y 222 de 1983 en los cuales mantuvo el sistema de seleccionar por méritos la mejor propuesta técnica. Finalmente, o fatalmente según se mire, en 1993 fue aprobado el “Estatuto de Contratación” la ley 80 que actualmente nos rige, cuyos efectos para la Consultoría han sido devastadores. La ley 80 mantuvo en teoría la figura del “concurso de méritos”, pero en la práctica lo convirtió en un **“Concurso del menor precio”**, o **“del menosprecio”** de la experiencia, la tradición empresarial y de la buena práctica. Aparecieron como Consultores una multitud de nuevos oferentes sin experiencia previa ni tradición, que generaron una espiral descendente de precios verdaderamente alarmante. La Constitución del 91 abrió, en una sola dirección la oportunidad de participación de la Consultoría internacional sin que existiera ningún tratamiento recíproco hacia la Consultoría Colombiana en sus países de origen, lo que acabó de distorsionar el mercado.

La competencia por los contratos ha desencadenado una lucha encarnizada en donde el profesionalismo y el “fair play” están desapareciendo. Las audiencias públicas son atroces carnicerías entre los oferentes para tratar de descalificar a sus colegas. Muchas de las

contrataciones recientes se están adjudicando por el 60% del presupuesto estimado por las Entidades contratantes, con lo cual la posibilidad de que la consultoría se fortalezca empresarialmente y se actualice tecnológicamente se limita irremediablemente y necesariamente se afecte la calidad del producto que se entrega, convirtiéndolo en uno de **"bajo precio"** y por desgracia adicional forzada su ejecución en plazos irreales derivados de los compromisos políticos. La calidad e idoneidad de la consultoría está midiéndose por estos proyectos **"baratos"** y **"de afán"**, poniendo en grave riesgo su credibilidad.

Resulta entonces de gran actualidad el artículo "El silencio es Mortal" escrito por el Presidente de la Asociación Americana de Ingenieros Consultores, Donald R. Trim, en diciembre de 1998, del cual resumo algunos párrafos: *El Director Ejecutivo de la Asociación de Ingenieros Consultores de Nueva Zelanda, Enrico Vink, comentó ante la asamblea anual de la FIDIC cómo la competencia progresiva por servicios de ingeniería "baratos" condujo a que la credibilidad de los ingenieros Consultores de su país se deteriorara. Vink explicó cómo los problemas de sus colegas habían empezado en 1989 cuando se creó una agencia transitoria para el manejo de las autopistas. La agencia adoptó una política de selección de consultores basada en precios y no en calificaciones. Aun cuando los consultores de Nueva Zelanda se enojaron, fueron incapaces de cambiar la nueva política de contratación. En los siguientes años, la competencia por los contratos creció, las propuestas se ofrecían a menores precios creando una "espiral de la muerte" de diseños constantemente "baratos", a precios cada vez más bajos. Después de varios años, funcionarios del gobierno de Nueva Zelanda produjeron un reporte proclamando la incompetencia de las firmas de ingeniería nacionales, debido a la mala calidad de los diseños. ¡Irrónico! Debido a la incapacidad de influir en el cambio de la política de contratación, y al hecho de haber participado por contratos en ese rígido y competitivo mercado, los ingenieros consultores de Nueva Zelanda fueron cómplices de la muerte de su propia credibilidad. Esta fue una lección muy costosa: **el silencio no siempre es de oro., puede incluso, ser mortal.***

Dolorosamente, el Estatuto de contratación la "Ley 80" alentó al Estado colombiano y a sus organismos y entidades a calcar el proceso de Nueva Zelanda, situación en la que los perdedores inmediatos seremos los ingenieros Colombianos. Sin embargo, la consecuencia final de todo este proceso apunta a que los finales y grandes perdedores serán los ciudadanos usuarios de las obras públicas y los propios gobernantes, pues en el futuro sus nombres estarán siempre vinculados a las obras mediocres o con fracasos. Es por tanto, tiempo de opinar y actuar para salvar la ingeniería y ojalá el remedio no llegue demasiado tarde y resulte demasiado caro.

(\*) Ex Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Ex Presidente de AICO y Ex Viceministro de Obras Publicas y Transporte.

